

LA VENTANA DEL MONASTERIO DE LA MERCED DE CAZORLA

Patricio Almirón Jiménez

RESUMEN

El 22 de abril de 1596 el Convento de La Merced de Cazorla firma el contrato con el maestro albañil Juan de la Fuente para colocar una ventana, que previamente, se había encargado a los maestros canteros Diego de Alcaraz y Gaspar Tello. A la luz de este contrato conocemos la situación de la obra de la nave de la iglesia de Santiago, anexa al convento, cómo se cerró la última bóveda, la venta de las capillas y como se financió la obra.

ABSTRACT

On April 22, 1596, the Convent of La Merced de Cazorla signed a contract with the master bricklayer Juan de la Fuente to place a window, which had previously been commissioned from the master stonemasons Diego de Alcaraz and Gaspar Tello. In light of this contract we know the situation of the work on the nave of the church of Santiago, attached to the convent, how the last vault was closed, the sale of the chapels and how the work was financed.

INTRODUCCIÓN

Lo que hoy es el Teatro de La Merced de Cazorla fue la nave de la primitiva iglesia de Santiago, anexa al Convento de La Merced Calzada, teniendo documentada la presencia de los Mercedarios en Cazorla desde la primera mitad del siglo XV. En el exterior de este edificio, actual Teatro de la Merced, solo tenemos tres elementos decorativos que nos sitúan en el momento de su construcción y que son: la portada que enmarca la puerta de acceso, la piedra esquinera con el escudo Mercedario y la ventana manierista situada a los pies de la nave.

LA PORTADA PRINCIPAL

La portada principal que hay en la actualidad, es una interpretación de la original. En 1948 se decidió cambiar la puerta de acceso al Ayuntamiento y, por ende, al Teatro de la Merced, primitivo acceso a la Iglesia de Santiago, al muro de los pies de la nave de la antigua iglesia. Como se puede observar en las fotografías antiguas, cuando se construyó este paramento, este muro de los pies de la nave, ya se había previsto la opción de un acceso a la Iglesia a través de este lugar, pues hay un gran arco de descarga sobre el vano de la puerta, con lo cual, cuando se decidió cambiar el acceso, solo fue necesario el traslado de la antigua portada.



Portada actual de entrada al Ayuntamiento y Teatro de La Merced. 1948.

Foto San Antonio.

La portada es de líneas sencillas. Sobre una basa resaltada, descansan dos pilastras cajeadas y pareadas, la exterior llega hasta el entablamento que

se sostiene por una ménsula, y la interior, más estrecha llega hasta la línea de impostas, resaltada con una moldura donde arranca el arco de medio punto ligeramente cajeado. Del entablamento, solo quedaba en 1948, un triglifo en el extremo izquierdo.



Primitiva portada de acceso al compás del Monasterio. 1948.

Foto San Antonio.

La portada debía rematarse con un frontis que, como vemos en la fotografía, se encuentra totalmente desaparecido. Los elementos decorativos relevantes de esta portada son tres: unas puntas de diamante ocupando el centro de las enjutas; unas cartelas sostenidas por una argolla, situadas en las pilastras exteriores, en las que debieron insertarse textos alusivos a la advocación del templo o a su fecha de construcción y una cabeza de ángel, en la ménsula del arco.

En su conjunto, nos recuerda a la portada de la Iglesia de Santa María que da a la calle de La Hoz. Como he dicho al principio, lo que hoy existe es una interpretación de la antigua portada, pues han desaparecido algunos elementos y se han añadido otros. El más llamativo de los añadidos a la nueva portada es el frontis, en cuyo centro se ha colocado un escudo con las armas de la Ciudad de Cazorla.

EL ESCUDO DE LA ORDEN DE LA MERCED.

En la esquina del arranque de la torre del lado de la Epístola, haciendo chaflán, hay, labrado en piedra, un precioso escudo de la Orden de la Merced con su cruz patada y las barras de Aragón, sostenido por una figura antropomórfica muy deteriorada. Bajo el escudo, y en la misma piedra se puede leer la fecha: 1574.



**Escudo mercedario en la piedra esquinera de la base de la torre del lado de la Epístola.
Se lee la fecha 1574. Foto Pedro Gómez**

LA VENTANA MANIERISTA

La ventana está colocada sobre el arco de descarga de la puerta principal actual. Los muros perimetrales de la iglesia de Santiago son la típica “*construcción toledana*”, en la parte que se considera de cimentación, sillares de piedra caliza y en el resto del muro, tres verdugadas de ladrillo sobre una hilada de sillares de toba en las dos torres y paramento que las une y en el muro lateral tapial. Los muros tienen un espesor de 1,30 metros lo que le da al edificio ese aspecto de solidez. La ventana es un contrapunto frente a esta forma de construir, pues está labrada en piedra caliza. Su emplazamiento entre las dos torres permite la iluminación de lo que fuera coro alto de la iglesia.

La ventana descansa sobre un pretil, sostenido por dos grandes ménsulas decoradas con óvalos y puntas de diamante. A ambos lados y sobre el pretil, dos pilastras compuestas y cajeadas coronadas por unos capiteles lisos, enmarcan un arco de medio punto dovelado que se cubre con un entablamento decorado con puntas de diamante. La cornisa la forman tres jarrones, dos laterales de menores dimensiones y el central, mucho más grande, sobre un pedestal labrado. Este jarrón nos recuerda mucho al de la hornacina del atrio de la Iglesia Santa María de Cazorla.



**Ventana manierista sobre la puerta principal obra de Diego de Alcaraz y Gaspar Tello
1596. Foto: Pedro Gómez.**

El interior de la ventana, para cubrir la anchura del muro, se decora con una venera. En la pared interior y encima de la ventana, hay un gigantesco escudo de la Orden Mercedaria, sostenido por dos tenantes.



Escudo mercedario en el interior sobre la ventana.

Foto: Pedro Gómez

En el Archivo Histórico Provincial de Jaén, en el protocolo del escribano Diego de Sigura, se encuentran una serie de documentos que nos van a permitir conocer cómo se colocó allí esta ventana.

El 14 de abril de 1596, se persona ante el notario público, fray Martín Moreno, de la Orden de la Merced, para requerir al notario que es intención del Convento pregonar las condiciones para la contrata con un maestro albañil, a fin de colocar una ventana en la obra que se está haciendo en el Monasterio. El

mismo día, en la plaza principal de Cazorla, nos encontramos con el pregonero Antón Ballari haciendo públicas las condiciones para la dicha contrata. También el mismo día 14 de abril, ante el escribano público Diego de Sigura, se persona Juan de la Fuente, albañil, y hace postura en 533 ducados para la ejecución de esta obra.

Una semana más tarde, el día 22, nos encontramos reunidos en el Monasterio de Nuestra Señora de la Merced

«...de una parte su paternidad el padre fray Francisco Velasco, comendador del dicho convento y fray Fernando de Morales y fray Miguel de Zarco, fray Gonzalo Vizente, fray Pedro Gil, fray Juan del Guerto, fray Gonzalo de Guevara, fray Martín Moreno, fray Juan Muñoz y fray Antón de Guevara... y de otra parte Juan de la Fuente albañil vecino desta villa,... dijeron que es ansi que de presente el dicho convento se ha yntentado hazer y proseguir la obra que esta comenzada en la dicha yglesia conforme a las condiciones fechas que son las precedentes a esta escritura y se puso en almoneda y el dicho Juan de la Fuente hizo... postura del... de la cual el dicho convento ha consultado lo que sería más útil y provechoso en el hazimiento de la dicha obra... y lo (h)a consultado con personas de ciencia en semejantes obras y de conciencia y a resultado de asentar la forma de la pagar y precio de dicha obra con el dicho Juan de la Fuente...»¹.

Son testigos de la firma de este contrato, Gaspar Tello, Miguel de la Fuente y Francisco Ríos, albañil.

Ya hemos visto que, en la piedra esquinera del arranque de la torre, tenemos la fecha de 1574, que es cuando se levantan las dos torres, y se recrecen los muros hasta la altura del arco de descarga. Ahora estamos en 1596, han pasado 22 años. Pero, ¿en qué consistía exactamente el pliego de condiciones de la obra que quería continuar el Convento? La primera condición

¹ Archivo Histórico Provincial de Jaén (en adelante AHPJ). Cazorla. Protocolo 14.745, folio CCXXII vº

«... es condición que se ha de cerrar la ventana de cantería conforme está elegida, dando el convento las piezas que faltare labradas y que el maestro no sea obligado más que a asentalla.»²

La ventana la encarga el Convento a unos maestros canteros, pero en el pliego de condiciones no se menciona quienes son. Tenemos que deducirlo al final de las 13 condiciones que constaba el pliego de condiciones y que van numeradas, donde nos encontramos con la firma del Comendador, y con una apostilla añadida a posteriori:

«... y es declaración que en cuanto a el pasadizo de las torres se tiene de estar a lo que declaren el maestro Diego de Alcaráz y Gaspar Tello en la forma que ha de tener para hazerlo en la de más utilidad de la obra.»³

Desvelándonos de esta forma quiénes son los maestros canteros que realizan la ventana y están detrás de esta obra.

De Diego López de Alcaraz, conocemos algunas cosas. La primera, que se encontraba en Úbeda, como vecino de Cazorla, el día 11 de junio de 1604, pagando al Licenciado Juan Anguís 26 ducados y seis reales por la compra de tres libros. La segunda, como fiador de su propio hermano Martín López de Alcaraz, para la obra de la fachada de la Colegial de Santa María de Úbeda. La familia Alcaraz, (Martín, Diego y Andrés) son conocidos canteros de Úbeda, llegaron a la ciudad de los Cerros de la mano de Andrés de Vandelvira, procedentes de Alcaraz y trabajaron durante los siglos XVI y XVII en numerosas obras⁴.

A Gaspar Tello lo hemos localizado en Cazorla, no en cuestiones de su profesión, la de cantero, sino en asuntos civiles. Así, en el testamento de

² AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.745. Fol. CCXXI rº

³ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.745. Fol. CCXXI vº

⁴ Archivo Histórico Municipal de Úbeda, fondo Protocolos Notariales, 861, folio CLVIII. Tomado de ALMAGRO GARCÍA (2003: 104).

Catalina de la Fuente, su mujer, que testó el 26 de mayo de 1596. Entre las disposiciones testamentarias, esta señora dispone que «*mando sea enterrada en la yglesia mayor en la sepultura de Gaspar Tello mi marido*»⁵, y pocos fechas más adelante, en 5 de septiembre de 1596, ya viudo, lo encontramos junto a sus hijos y yernos vendiendo un préstamo de 187.500 maravedís de principal, con el que hipotecan la casa donde vivía:

*«... unas casas principales en la plaza de la Herrería desta villa de Caçorla que alindan con casas de los herederos de Antón Martínez y con casas de Juan de Bedmar notario y la calle que vaxa a la plaza pública»*⁶.

En las condiciones II y III del contrato de la ventana, se establecen que tenían que crecer los muros hasta la altura de cubrir aguas:

*«... es condición que las tapias que restan de tierra an de ir conforme las que están fabricadas haziendo rasas y ligaçones como está agora de presente y la parte del claustro se ha de proseguir con forme está de presente.... el rípiado entre toba y toba baya muy lleno, apretado con su martillo haziendo mucho cuidado en todo...»*⁷.

Cuando se contrata esta obra, la altura del muro construido era justo donde está la ventana, pues se aprecia un cambio en el color de los ladrillos y tobas, y en esta parte de la obra ya se puede ver los mechinales, como especifica la condición V del contrato:

*«... es condición baia dexando sus agujeros para los mechinales para çintar la obra...»*⁸

⁵ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.745. Fol. CCCCXIX

⁶ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.745. Fol. CCCCXIV vº

⁷ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.745. Fol. CCXXI

⁸ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.745. Fol. CCXXI



Arco de descarga y cambio de color de los sillares, donde se empieza la obra nueva en 1596. Foto: Matilde Escudero

A la vista de las condiciones VII y VIII, se obliga al maestro albañil a conectar esta parte de obra nueva con la ya existente de la iglesia:

«es condición que en las capillas colaterales a de mober las jarjas la tercia parte del claro del arco porque quede elegido para después cerrar el otro arco del cuerpo de la yglesia y de allí arriba baya dexando sus ligadores de toba y ladrillo»⁹.

Y a que el maestro albañil ha de construir un pasadizo de una torre hasta la otra:

⁹ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.745. Fol. CCXXI vº

«... que cerrado los arcos y caxco de encima de la puerta se a de hazer un pasadiço de la una torre a la otra en esta forma: que la pared tiene seis palmos de grueso se a de meter una vara de rrelex(apoyo) para que sea paso y la otra pared que resta que son dos palmos se a de subir hasta enrrasar con la demás obra guardando sus hiladas de toba como ba en lo demás»¹⁰.

Este pasadizo no existe en la actualidad, pero sí las dos puertas abiertas en los muros de las torres que daban a él. Para subir a una de las torres, la ahora denominada torre del reloj, hay que entrar por el pie de la torre del lado de la Epístola y pasar por encima de la bóveda que cubre la sala donde está la ventana.

Las condiciones X, XI, XII y XIII hacen referencia a lo que cada una de las partes tiene que poner. Así, corren de parte del maestro albañil la construcción de los andamios y cimbras, prestar una fianza y obedecer solo a las órdenes del padre comendador. Por parte del convento se tenían que facilitar los ladrillos y toba, así como los pertrechos necesarios y, por supuesto, la forma de pago:

«... los pagos desta obra a de ser como la fuere haciendo y truxera la gente, y se le baia pagando cada sábado y acabada la dicha obra si algo se le restare a dever se le pague y se viere la obra por oficiales expertos...»¹¹

Por último, es en la condición IV, donde se establece cuándo hay que terminar esta obra:

«es condición que el maestro en quien rematare la dicha obra la a de dar acabada en todo el mes de septiembre de manera que se pueda tomar el agua»¹².

¹⁰ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.745. Fol. CCXXI vº

¹¹ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.745. Fol. CCXXI vº

¹² AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.745. Fol. CCXXI

Lo cual significa que debía entregar la obra completamente cubierta con sus tejas para septiembre de 1.596.

Las obras no debieron terminarse como estaba previsto, pues no había terminado el año de 1598, cuando el 24 de diciembre de dicho año, encontramos al albañil, Juan de la Fuente haciendo testamento *«enfermo del cuerpo... e lo firmó por el un testigo porque aun se le mantiene la mano lisiada enferma y no pudo firmar»*, y poniendo en conocimiento de sus herederos las circunstancias de la obra de La Merced:

«... que tengo la obra de la Merced concertada por doscientos y cincuenta ducados, de esto ia escritura por ante Diego de Sigura escribano con sus condiziones y para cuenta de la obra tengo hecha, tengo rezibido ziertas partidas de dinero de mano de fray Francisco Velásco, comendador pasado...»¹³.

Juan de la Fuente debía ser el albañil de confianza del convento, pues nos habla también del anterior comendador, fray Lorenzo Martínez que era el comendador en el año 1590:

«... después que bino por comendador el padre fray Lorenzo Martinez e hecho zierta cantidad de obra en la propia que tengo a destajo... y que en esta cuenta no se metan otras muchas cosas que les he hecho ... siendo comendador fray Francisco de Velasco el campanario donde está la campana grande a tasazion e zedi de la tasazion porque hice mal lo que era obligado en la obra y esta quedó que se abía de tasar y taso y pagármelo... porque hize muchos andamios a mi costa y quité las campanas y deshize el campanario biejo y monte seis cahizes de cal que no era obligado y de esto no me a dado blanca... se me debe en el dicho convento otros dos campaniles que hice por monidad de fray Lorenzo Martinez comendador del y quedó que se abían de tasar

¹³ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.746. Fol. DCCCLXXVII

lo que podían valer más que si los mazizara y poner de las campanas...»¹⁴.

PAGO DE LA OBRA

Las obras llevaron consigo un sinfín de gastos y nuestro convento de la Merced, para terminar la obra de la nave de la iglesia debió gastar mucho más de lo que tenían previsto. Como ejemplo, tenemos algunas de las operaciones económicas que tuvieron que hacer para pagar el cierre de la nave de la iglesia de Santiago.

El 21 de marzo de 1591, nos encontramos al comendador y frailes vendiendo la herencia que había recibido fray José Muñoz a la muerte de su madre. Para ello hacen uso de la licencia que, el 16 de marzo de 1590, habían recibido del Vicario General de Andalucía, maestro fray Rodrigo de Arce, que, al mismo tiempo, es maestro en Sagrada Teología y comendador del monasterio de Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Córdoba, para vender ciertas propiedades y reagrupar los censos:

«... que para las obras y edificios del dicho monasterio y para otras causas y justos fines de notoria utilidad... convenía y era necesario vender algunos bienes reyes que tiene el dicho convento así guertas casas, majuelos y otros bienes...»¹⁵.

Con ello se autorizaba la venta de todo aquello que fuese necesario para pagar la obra. Pero el Vicario General va más lejos y autoriza también la reconversión de los censos perpetuos en censos redimibles:

«...y alguna heredades destas que están dadas a censos perpetuos le hera de más utilidad rreducilos y convertirlos en censos de rredención...», para invertirlos en «... las causas y obras que tiene... e tenydo por bien de conçeder licencia y facultad a el dicho monasterio

¹⁴ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.746. Fol. DCCCLXXVII

¹⁵ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.791. Fol. 699

para lo dicho ... y se vendan por subastación pública y conforme al derecho... y se reduzcan los censos conforme a las pragmáticas reales permiten...»¹⁶.

Como ya hemos dicho, el objetivo de esta obra que se realiza en el convento de La Merced, era cubrir el compás que daba acceso a la entrada al Monasterio por el Claustro y a la entrada de la nave de la iglesia por los pies. De esa forma se ganaba un tramo más en la nave y se construía un coro alto. Conocemos la distribución del templo por un documento de la Biblioteca Nacional que ya estudiamos en su día¹⁷:

«La nave central se disponen seis capillas patrocinadas por las familias mas linajudas de Cazorla. Así en el presbiterio se instalan las familias Zarco-Astasio en el lado del evangelio; la Godoy-Lazcano en el de la epístola. En el centro de la nave y a la derecha de la familia Rios-Porcel, con una capilla que se remata con el escudo de la Orden de Santiago, y frente a ella la del apellido Polaino. Bajo la tercera boveda y a la derecha, la capilla fundación de Elena Díaz y Pedro Fernández de Estepa, con un escudo de la Orden Mercedaria y se dedica para celebrar las fiestas de los esclavos de Nuestra Señora, fiestas de escapulario y entierro de sus hermanos. En ella se venera una imagen de Nuestra Señora de los Remedios de medio cuerpo de talla y el medio de candelero, por haberla aserrado un padre comendador para bestirla con basquina, jubon y manto...»¹⁸

Para adecentar las nuevas capillas que se habían formado, se procede a la venta de tres de ellas, una a particulares y otra para la Cofradía de Los Nazarenos.

Así, el 17 de mayo de 1598, tenemos a fray Lorenzo Martínez, comendador del monasterio de Nuestra Señora de la Merced, reunido junto a

¹⁶ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.791. Fols 699 rº y vº.

¹⁷ ALMIRÓN JIMÉNEZ (1989)

¹⁸ ALMIRÓN JIMÉNEZ (1989: 34)

los frailes en el claustro del Monasterio, para, ante el escribano publico Diego de Sigura, vender al Licenciado Antonio López, que era receptor de penas en la Real Chancillería de Granada, una capilla para su enterramiento:

«... una capilla que tiene en dicho monasterio en la torre donde de presente están las campanas junto a la puerta del claustro a la mano izquierda como se entra por la puerta baja de la calle prinzipal que va a la plaza de la Corredera»¹⁹.

El precio en el que se fija esta venta es de 12 ducados, un precio bastante módico, pero lo que le entregan a este particular es un espacio en obras para que sea terminada por dicho particular con las siguientes condiciones:

«... y fuera del cuerpo principal de dicho monasterio.... y se obliga de enyesar y pintar la dicha capilla y ponerle una reja... a su voluntad para que esté con todo ornamentada... así le damos dicho derecho para que tome la posesión...».

También la forma de pago es bastante flexible, pues se acuerda que los 12 ducados se paguen:

«... tres pagas, la terzia parte el día de San Juan de junyo del año nobenta y nueve y la otra terzia parte el día de San Juan de Junyo del año myl seiscientos y la otra terzia el día de San Juan de myl seiscientos yun año...»²⁰.

El mismo día 17 de mayo, también otorgan la escritura de venta de otra capilla, en concreto:

«... la de la parte de la mano derecha como se entra en el cuerpo de la yglesia...» y lo hacen a favor de la Cofradía que llaman de San Bartolomé y

¹⁹ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.746, folio CCXXI

²⁰ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.746, folio CCXXI vº

Jesús de Nazareno. El convento de la Merced, tenía una finca en la antigua entrada de Cazorla en la que estaba enclavada la ermita de San Bartolomé y una torre que, en tiempos de guerra, desempeñó un importante papel defensivo en la villa, tanto es así que diariamente se reclutaban 12 soldados en las gradas de acceso a la casa del Corregidor y Cárcel, (en la plaza de Santa María, junto a la capilla del Cristo de la Humildad), para hacer guardia en la ermita de San Bartolomé y servir de aviso y centinela de posibles entradas de moros «... y se contaban en una piedra dispuesta a tal efecto que oída permanece puesta en una como muralla a la subida de las casas del corregidor y de la cárcel»²¹. Esta ermita debió cerrarse y demolerse, y la imagen de San Bartolomé y su Cofradía se instalaron en el Monasterio de la Merced. Aprovechando la oportunidad de una nueva cofradía, como era la de «Los Nazarenos», que por lo que sabemos estaba recién fundada y tenía medios económicos, la fusionan con la de San Bartolomé. El precio de venta de esta capilla se fija en 20 ducados, y, al igual que la anterior, están obligados «a acabar de labrarla y enyesar y han de poner en ella una rexa de hierro o palo con toda perfección y le han de hazer retablo...»²². Por el testamento del albañil Juan de la Fuente, sabemos que se había contratado en 15 ducados con Diego Martínez Mendieta, mayordomo de la Cofradía de San Bartolomé y Los Nazarenos, para realizar:

«...zincos tabernáculos para zincos imágenes que tienen y este se trato que después de hecha se tasase y se mediese lo que se hallase valer. A cuenta de todo esto se me ha dado lo que digere el dicho Diego Martínez Mendieta fuera del yeso que se está por gastar y otro yeso que tengo malo que no se puedo gastar que lo ponen los propios hermanos Juan Pedrizo y otros lo dieron y este yeso no a entrar en ninguna quenta y el cordel y madera y todo lo demás que lleban los tabernáculos y clabos están a mi quenta todo que se ha de tasar por mi a lo que sale a pagar a Diego Martínez que dio el dinero.»²³.

²¹ Almirón Jiménez (1989: 36)

²² AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.746, folio CCXVIII vº

²³ AHPJ. Cazorla. Protocolo 14.746, folio DCCCLXXVII vº

Posteriormente, la tercera capilla que venden, también al pie de la torre, la venden a Diego Martínez de la Fuente y Juana Martínez de la Plaza, su mujer, para su enterramiento. Este matrimonio que no tiene hijos y son los tíos del comendador fray Lorenzo Martínez, fundan unas memorias, muy bien dotadas económicamente, para casar doncellas pobres de su linaje y se mandan enterrar en La Merced, en su capilla. No hemos encontrado la escritura de venta de esta capilla, pero sí la escritura de fundación de las memorias, escritura que tiene fecha de 26 de Enero de 1592²⁴.

En el manuscrito 2448 de la Biblioteca Nacional, al que ya hemos hecho referencia, cuando nos describe las capillas laterales del convento, también nos describe la capilla mayor y su retablo, retablo que en aquella fecha se estaba labrando:

«...la capilla maior esta acabada y bobedada de yeso y el retablo de la capilla mayor se estaba labrando (1655) a la traga y modo que el retablo de Nuestro conbento grande de Sevilla pero no de tan preciadas maderas, sino de las que se encuentran en la villa»²⁵.

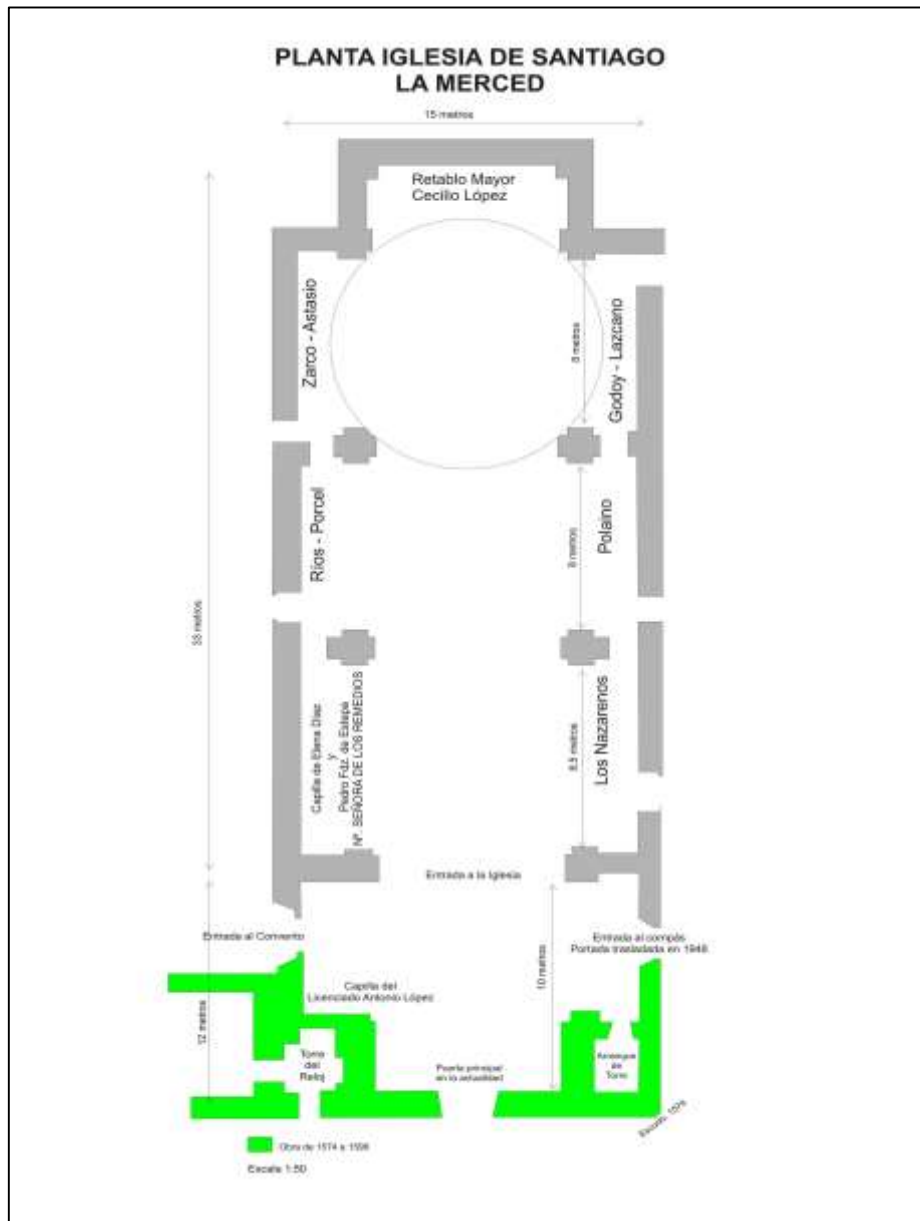
Conocemos por los profesores López-Guadalupe y Gila Medina, que la construcción de este retablo se encargó al retablista Cecilio López de Baza por un contrato firmado el 15 de marzo de 1648 y por un precio de 1.200 ducados. En el contrato se especifica que *«... debía tener doce varas de alto y ocho de ancho, con quince figuras de talla entera»²⁶*. El retablo se terminó en 1658 pero no fue pagado a su terminación, pues así consta en los reconocimientos de deuda que se manifiestan en el testamento de Diego de Mora (nieta de Cecilio López e hijo de Bernardo de Mora y Damiana López Criado y Mena). Es muy interesante, para los de Cazorla, todas las vicisitudes pasó la familia Mora

²⁴ Del escribano Rodrigo Zarco no ha llegado hasta nosotros ningún documento de su protocolo, pero conocemos de esta escritura por la *«Relación puntual y exacta de todas las escrituras que se contienen en el Archivo de este Convento de San Francisco de la Villa de Cazorla hecha por el Padre Fray Diego de Ossete»*, Archivo Diocesano de Guadix, estante 5, tabla 8, carpeta 3377. Pieza 4, sin foliar. Pues al padre guardián de San Francisco se le nombra como Juez Apostólico para tomar las cuentas de este Patronato, por lo que reciben 4.000 mrv. al año.

²⁵ Almirón Jiménez (1989: 33)

²⁶ López-Guadalupe Muñoz, Gila Medina (2004: 65)

cobrar esta deuda correspondiente al retablo. Esta familia tuvo descendencia en Cazorla, enlazando mediante matrimonio con los Mena: «Diego de Mora (el joven) natural de Cazorla, de donde era su madre, mientras que su padre era mallorquín de Porreras, como Bernardo de Mora el Viejo, de quien sería hermano o sobrino»²⁷.



Plano de la planta de la Iglesia de Santiago, hoy Teatro de La Merced con la obra nueva que se hace a finales del s.XVI y las capillas según el manuscrito 2448 de la BN.

²⁷ López-Guadalupe Muñoz, Gila Medina (2004: 75)



Anillo de la bóveda, arco toral de ladrillo y bóveda con casetones sobre el presbiterio.
Fotografía de San Antonio de las obras de 1953.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO GARCÍA, Antonio: *Artistas y Artesanos en la Ciudad de Úbeda durante el siglo XVII*. Jaén: Universidad, 2003

ALMIRÓN JIMÉNEZ, Patricio: "Noticias del Convento de la Merced de Cazorla". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén) 140 (1989) 29-44.

LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Juan Jesús, GILA MEDINA, Lázaro. "La proyección de los talleres artísticos del Barroco granadino. Novedades sobre la saga de los Mora". *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* (Granada) 35 (2004) 63-79.